

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: ACUERDO POR EL CUAL SE SECTORIZA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES

Dependencia o Municipio: Secretaría de Educación

Responsable oficial o técnico: Lic. Natalia Rosa Carrera Ochoa

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Gobierno/Sector Público,

Archivo del anteproyecto: [VF ACUERDO SECTORIZACIÓN CMA.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Angela Jazmín Muñoz Sánchez

Cargo: Subdirectora de Atención Ciudadana

Teléfono: 777 329 22 00 ext. 1614

Correo Electrónico: transparencia.educacion@morelos.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: En el Centro Morelense de las Artes se consolida uno de los objetivos prioritarios del Estado de Morelos, que es el fortalecimiento de la infraestructura educativa y cultural existente, garantizando el impulso y desarrollo de la ciudadanía talentosa en las manifestaciones del arte y la cultura, a fin de prepararse profesionalmente en un ambiente que propicie la concordia, la paz social y una sociedad más creativa

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Del contenido del ordenamiento jurídico que se somete a su consideración, no se desprende ninguna imposición regulatoria o económica a los particulares, en virtud de tratarse de un instrumento que regulará el funcionamiento de los órganos auxiliares sectorizados a la Secretaría de Educación.